



## IV ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE EXTREMADURA**

*EDICTO de 6 de octubre de 2011 sobre notificación de sentencia dictada en el recurso de suplicación n.º 657/2010. (2011ED0354)*

D.ª María Jesús del Cuvello Silos, Secretario/a Judicial de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cáceres, hago saber:

“Que en el procedimiento recurso suplicación 657/2010 de esta Sala, seguidos a instancia de Herrera Estructuras y Construcciones Industriales, SA, Hecoin, SA contra la empresa Alfredo Leonel Chávez Mariño, Montajes Zaija, SL, Peyber Hispania, SA, José Luis Murillo Gómez, sobre recargo de accidente, la Sala IV de lo Social del Tribunal Supremo ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es la siguiente: DISPONGO: Poner fin al trámite del recurso de Casación para la Unificación de Doctrina preparado por Alfredo Leonel Chávez Mariño contra sentencia de fecha tres de marzo de dos mil once, dictada por TSJ Extremadura Sala Social de Cáceres en el recurso de suplicación RSU 657/10. Devuélvase las actuaciones de instancia al órgano de que proceden con testimonio de esta resolución y despacho. Contra esta resolución cabe recurso directo de revisión que no tendrá efectos suspensivos respecto a lo acordado”.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Montajes Zaija, SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Diario Oficial Extremadura.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Cáceres, a seis de octubre de 2011.

El/La Secretario/a Judicial